

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35140 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Donostia-San Sebastián anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 693/2013-B, NIG n.º 20.05.2-13/003274, por auto de 30/7/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor REDIS FRUTAS, S.L., con NIF: B-20581450, con domicilio en Donostia-San Sebastián y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Donostia-San Sebastián.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Bultz Concursal, SLP.

Domicilio postal: C/ Portuetxe, 59-2º D, CP 20018 Donostia-San Sebastián, tel. 943-00.55.40, Fax 943-00.55.42, Dirección electrónica: concursal@bultz.net

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 12 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130051563-1